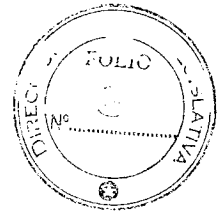


COMISIÓN DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
- 6 JUN 2018  
Recibido.....Hs.  
Exp. N°.....SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe  
2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria

Venido en Revisión.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:


**ARTÍCULO 1** - Créase una Escuela de Educación Secundaria Orientada en la localidad de Franck, departamento Las Colonias.

**ARTÍCULO 2** - El Poder Ejecutivo procederá a efectuar las tramitaciones administrativas, legales y técnicas preparatorias de la ejecución de las obras y demás gestiones necesarias para la construcción edilicia del establecimiento educativo creado por el artículo 1 de la presente.

**ARTÍCULO 3** - El Poder Ejecutivo definirá la modalidad u orientación de la enseñanza, dispondrá del personal docente, administrativo y de servicios, los equipamientos y realizará las imputaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento del establecimiento educativo creado por el artículo 1 de la presente.

**ARTÍCULO 4** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 31 de mayo de 2018**

  
Dr. Ricardo H. Paulichenco  
Secretario Legislativo  
CAMARA DE SENADORES



  
C.P.N. RUBÉN PIROLA  
Presidente Provisional  
CAMARA DE SENADORES